

La TRe que publica el BCB está expresada con dos (2) decimales debiéndose suprimir los dígitos después de la coma a partir del tercer dígito inclusive. Al segundo dígito se le debe sumar uno (1) en el caso de que el tercer dígito sea mayor o igual a cinco (5).  
**Tasa de interés Efectiva Activa (TEA):** Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario.

**Fórmula de cálculo de la tasa de interés Efectiva Activa (TEA):**

$$TEA = \left[ \frac{1 + (i+c) \frac{PPI}{360}}{1-or} \right]^{\frac{360}{PPI}} - 1$$

**Donde:**

<b>TEA:</b>	Tasa efectiva activa.
<b>i:</b>	Tasa nominal anual.
<b>c:</b>	Comisiones expresado en tanto por uno.
<b>PPI:</b>	Periodicidad del pago de intereses.
<b>or:</b>	Otros recargos expresado en tanto por uno.

**Tasa de interés Efectiva Activa al Cliente (TEAC):** Tasa de interés anual que iguala el valor presente de los flujos de los desembolsos con el valor presente de los flujos de servicio del crédito. El cálculo del valor presente debe considerar la existencia de periodos de tiempo inferiores a un año cuando así se requiera. En tal caso, la TEAC debe ser el resultado de multiplicar la tasa periódica por el número de periodos del año.

*Ver mas en Informacion al Cliente, Tarifario, Mas Informacion*